

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2023/11/27
PROCESO FISP-SERCOP-001-2022 "PRODUCTOS DE CALZADO"	Versión: 12
Informe de Recomendación	Código: 7.5.P01.F02

No. SERCOP-DZ6-CT-2023-002-CALZ
FECHA: 2023-11-28

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	2
2. BASE LEGAL.....	2
3. INTRODUCCIÓN.....	3
4. DESARROLLO.....	4
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5
6. ANEXOS.....	6
7. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.....	6

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2023/11/27
PROCESO FISP-SERCOP-001-2022 "PRODUCTOS DE CALZADO"	Versión: 12
Informe de Recomendación	Código: 7.5.P01.F02

1. ANTECEDENTES.

El Reglamento General a la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación, en el artículo 123 señala *"Incorporación de proveedores.- Los proveedores del Estado interesados en incorporarse en el catálogo dinámico inclusivo, podrán hacerlo de manera permanente e ininterrumpida durante toda la vigencia del convenio marco. Una vez creada la categoría se permitirá la incorporación de nuevos productos y también se permitirá la incorporación de nuevos proveedores en categorías existentes."*

El Artículo 22 de la Resolución No. RI.-SERCOP-2023-0008 reformada con la RI-SERCOP-2023-0010 de fecha 10 de octubre de 2023 vigente, establece delegaciones al Director Zonal y específicamente en su numeral 11 manifiesta *"Gestionar las acciones relativas al Catalogo Dinámico Inclusivo, dentro de sus jurisdicciones."*

En la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, a los 28 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 08h10, cumpliendo la delegación de Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. SERCOP-DZ6-2023-0685-M de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Srta. Ing. Tania Elizabeth Herrera Guerrero, DIRECTORA ZONAL 6; se reúne la Comisión Técnica del proceso **FISP-SERCOP-001-2022 "PRODUCTOS DE CALZADO"**, integrada por los siguientes profesionales: CPA. Laura Cristina Fajardo – Presidente de la Comisión Técnica 1, Ing. Oscar Gefferson Chamba Tapia - Profesional afín al objeto de la contratación y, la Ing. Jeaneth Ximena Garate Correa - Delegada de la Titular del Área Requirente, con la finalidad de realizar la calificación de la siguiente oferta.

Mediante ACTA NRO. 002 de fecha 11 de octubre del 2023, se procede a realizar la apertura de la oferta presentada por:

NO.	OFERENTE	RUC	PROVINCIA	RECEPCIÓN DE OFERTA NO.
1	PANTANERO CIA. LTDA	0195095787001	AZUAY	107-07

En la mencionada acta de Apertura, la Comisión Técnica establece: No pedir convalidación de errores al oferente.

2. BASE LEGAL.

Para la ejecución de la presente etapa la Comisión Técnica observará la siguiente normativa aplicable a este procedimiento del Catálogo Dinámico Inclusivo:

ARTÍCULOS DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – LOSNCP

- Art. 18.- Obligatoriedad de Inscripción
- Art. 62.- Inhabilidades Generales

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2023/11/27
PROCESO FISP-SERCOP-001-2022 “PRODUCTOS DE CALZADO”	Versión: 12
Informe de Recomendación	Código: 7.5.P01.F02

- Art. 63.- Inhabilidades Especiales

ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO A LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA

- Art. 32.- Del certificado de firma electrónica
- Art. 80.- Errores no subsanables
- Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.
- Art. 83.- Rechazo de las ofertas
- Art. 84.- Descalificación de las ofertas
- Art. 93.- Compra por Catálogo.
- Art. 114.- Proveedores participantes.(CDI)
- Art. 123.- Incorporación de proveedores.(CDI)

RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2016-000072

- Art. 157.- Errores de naturaleza convalidables
- Art. 158.- Errores no subsanables.
- Art. 159.- Errores aritméticos.
- Art. 163.- Rechazo de la oferta.
- Art. 237.- Comisión Técnica.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO FISP-SERCOP-001-2022 “PRODUCTOS DE CALZADO”

- 2.1 Objeto del Procedimiento de Selección
- 2.4 Participantes
- 2.5 Comisión Técnica
- 2.6 Inhabilidades
- 2.10 Obligaciones del Oferente
- 2.13 Condiciones Mínimas de Participación
- 2.14.6 Evaluación y Calificación de ofertas
- 2.19 Incorporación de Nuevos Proveedores en Productos Existentes del Catálogo Dinámico Inclusivo
- 3.1 Requisitos Mínimos
- 3.2 Condiciones Específicas del Producto

Las demás causales señaladas en la normativa vigente que fueran aplicables.

3. INTRODUCCIÓN.

Dar a conocer a la máxima autoridad institucional o su delegado el contenido del presente informe conforme la normativa citada.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2023/11/27
PROCESO FISP-SERCOP-001-2022 "PRODUCTOS DE CALZADO"	Versión: 12
Informe de Recomendación	Código: 7.5.P01.F02

4. DESARROLLO.

La Comisión Técnica manifiesta no tener conflicto de intereses con los oferentes mencionados en el numeral 1 del presente documento, tomando en consideración las Normas de Control Interno (NORMA 406-3 "Contratación") en su literal c, referente a la Comisión Técnica en el párrafo tercero establece "Los miembros de la Comisión Técnica serán servidoras o servidores de la entidad contratante y no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes; de haberlos, será causa de excusa."

Es importante indicar; que la Comisión Técnica procede a realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.14.6 Evaluación y Calificación de ofertas, del pliego del procedimiento FISP-SERCOP-001-2022 "PRODUCTOS DE CALZADO"**, que corresponde a la metodología de evaluación, "cumple- no cumple" y en relación con los requisitos solicitados en el pliego y las fichas técnicas del proceso, los mismos que se encuentran en el siguiente link:<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/produccion-de-calzado-2/>, presentada por el oferente.

Para la elaboración del presente informe actúa como secretaria de la Comisión Técnica la Tnlga. Cecilia Yajaira Solano Narváez, designada con Memorando SERCOP-DZ6-2023-0689-M, de fecha 27 de noviembre del 2023.

De la verificación y calificación de cumplimiento que realiza la comisión técnica se despliega el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	PARÁMETRO GENERAL DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD ART. 62 Y 63 LOSNCP	VERIFICACIÓN INHABILIDAD FUNCIONARIO PÚBLICO ART. 24 LITERAL J LOSEP	VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO	RESOLUCIÓN FINAL COMISIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
PANTANERO CIA. LTDA	0195095787001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO Y FICHAS TÉCNICAS

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2023/11/27
PROCESO FISP-SERCOP-001-2022 "PRODUCTOS DE CALZADO"	Versión: 12
Informe de Recomendación	Código: 7.5.P01.F02

Finalmente se procedió a la **identificación de productos y capacidad productiva a catalogar del oferente.**

OFERENTE	CPC DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Capacidad productiva mensual por Auxiliar		Número de Auxiliares ofertados	Capacidad productiva Total	Unidad de medida
PANTANERO CIA. LTDA	29310	BOTA TIPO MILITAR UNISEX	88	pares mensuales	5	440	pares de zapatos mensuales
	29330	ZAPATO DE HOMBRE DE CHAROL CON CORDONES	88	pares mensuales	3	264	pares de zapatos mensuales
	29330	BOTÍN DE TRABAJO DE CAMPO DE CUERO HOMBRE – MUJER	88	pares mensuales	9	792	pares de zapatos mensuales
	29330	ZAPATO DE HOMBRE DE CUERO CON CORDONES	88	pares mensuales	3	264	pares de zapatos mensuales
	29520	ZAPATO DE HOMBRE DE CUERO – MOCASIN	88	pares mensuales	3	264	pares de zapatos mensuales
	29520	ZAPATO DE MUJER DE CUERO – MOCASIN	88	pares mensuales	3	264	pares de zapatos mensuales

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 CONCLUSIONES

La Comisión Técnica luego del análisis y verificación, motivados en el cumplimiento de requisitos establecidos en la ficha técnica, pliego del procedimiento y normativa conexas, procede a **calificar** la oferta presentada por: PANTANERO CIA. LTDA con RUC 0195095787001.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2023/11/27
PROCESO FISP-SERCOP-001-2022 "PRODUCTOS DE CALZADO"	Versión: 12
Informe de Recomendación	Código: 7.5.P01.F02

5.2 RECOMENDACIONES

- De conformidad con la información que antecede, y en cumplimiento de la normativa aplicable, los miembros de la Comisión Técnica recomiendan a la Directora Zonal 6, delegada de la Máxima Autoridad conforme la Resolución Interna No. RI-SERCOP-2023-0008, reformada con la RI-SERCOP-2023-0010 de fecha 10 de octubre de 2023 vigente; la adjudicación y la incorporación del oferente:

NO.	OFERENTE	RUC	PROVINCIA
1	PANTANERO CIA. LTDA	0195095787001	AZUAY

- Notificar el contenido del presente informe al oferente a través de su correo electrónico, registrado.
- Continuar con el debido proceso de incorporación de proveedores, bajo el amparo de la normativa legal vigente.

6. ANEXOS.

Se anexa al presente informe de recomendación:

- Acta de calificación.
- Formulario de Beneficiario Final.

7. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 09h15 del día martes 28 de noviembre del 2023, se suscribe el Informe de Recomendación, por parte de los miembros de la comisión técnica; de igual manera la Secretaria de la Comisión Técnica, como servidora que Certifica y la Directora Zonal 6, firma como aprobación de todo el proceso de Incorporación de Nuevos Proveedores, **FISP-SERCOP-001-2022 "PRODUCTOS DE CALZADO"**.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Vigencia: 2023/11/27
PROCESO FISP-SERCOP-001-2022 "PRODUCTOS DE CALZADO"	Versión: 12
Informe de Recomendación	Código: 7.5.P01.F02

Se dispone a la secretaria dejar constancia de la presente diligencia.

Por lo actuado suscriben el presente informe:

Nombre/ Cargo	Rol	Fecha	Firma de Aceptación
Tnlga. Cecilia Yajaira Solano Narváez	Certifica/ Secretaria de la Comisión Técnica 1	28-11-2023	
CPA. Laura Fajardo	Elaborado/ Presidente de la Comisión Técnica	28-11-2023	
Ing. Oscar Gefferson Chamba Tapia	Elaborado/ Profesional afín al objeto de la contratación	28-11-2023	
Ing. Jeaneth Ximena Garate.	Elaborado/ Delegada de la Titular del Área Requirente	28-11-2023	
Ing. Tania Herrera Guerrero	Aprobado/ Directora Zonal 6	28-11-2023	